 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA</b>	<b>MODELO ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Código: GJC-F-23
		Versión: 01
	<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>	Fecha Emisión: 06/02/2026
		Página 1 de 4

El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del Contrato, convenio y/o Presupuesto Oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
<b>Fecha de emisión del Análisis:</b>	09/02/2026
<b>Elabora el Análisis:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN
<b>Objeto de la contratación prevista:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA

### 2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

*En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, la corporación realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA. teniendo en cuenta la información encontrada y en relación con las condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la necesidad.*


De manera concreta se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- A) *En el presente análisis se procedió a verificar la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por el Concejo en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:*

Entidad	Año	No. De Contrato	Modalidad Contratación	Contratista	Objeto	Cuantía	Duración
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	2025	MC-048-2025	MÍNIMA CUANTÍA	JORGE ANDRÉS MENDEZ FONSECA	ADQUISICION DE COMPUTADORES, PERIFERICOS Y TELEFONO CELULAR REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	\$ 39.380.100	9 DIAS
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	2024	MC-010-2024	Mínima cuantía	OMAR ALEXANDER LEMUS CLAVIJO	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	\$35.300.000	9 días

También se tuvo en cuenta contratos celebrados por otras entidades con objetos similares, a saber:

Entidad	Año	No. De Contrato	Modalidad Contratación	Contratista	Objeto	Cuantía	Duración
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER	2025	BSA-MC-025-2025	MÍNIMA CUANTÍA	CONSTRUYENDO EL FUTURO GH	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER.	\$39.800.000	5 DIAS
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	2025	MIC-029-SG-2025	MÍNIMA CUANTÍA	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL INSTITUTO	\$ 62.993.401	8 DIAS
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	2025	MC-037-2025	MÍNIMA CUANTÍA	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTO PARA LA TESORERIA GENERAL DEL	\$39.800.000	3 DIAS

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA</b>	<b>MODELO ANÁLISIS DEL SECTOR</b>		Código: GJC-F-23
			Versión: 01
	<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>		Fecha Emisión: 06/02/2026
			Página 2 de 4

ALCALDÍA DE FLANDES	2025	MC-379-2025	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI SAS	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA, POLICIA Y SIJIN DEL MUNICIPIO DE FLANDES DE ACUERDO A LA LEY 418	\$30.600.700	10 DIAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES	2025	SMC-074-2025	MÍNIMA CUANTÍA	LUIS ENRIQUE LASSO ESCOBAR	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, PERIFERICOS DE ENTRADA, PORTATILES, IMPRESORAS, ESCANER Y FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES, PARA MEJORAR LA FUNCIONALIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES NARIÑO VIGENCIA 2025	\$39.146.599,3	25 DIAS
PERSONERIA DE COTA	2023	110-07-15-003-2023	MÍNIMA CUANTÍA	DIANA MAYERLY HERRERA DICELIS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LINEA ESTRATEGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PLAN DE ACCION 2023 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COTA	\$ 15.828.040	1 MES


### 3. JUSTIFICACIÓN - APLICACIÓN ACUERDO MARCO

Una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente se evidencia que existen un acuerdo marco de precios denominado Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III. (Acuerdo Marco - CCE-280-AMP-2021). Sin embargo, al analizar, tanto su objeto como la minuta del acuerdo referido, se logra colegir que, a la fecha se encuentra cerrado.



<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp-iii>

Por su parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, mediante concepto No. Concepto C - 105 de 2022 referente a la aplicabilidad de la modalidad de selección cuando la cuantía del proceso es inferior al valor de la mínima cuantía establecida por la entidad y existe acuerdo marco vigente, en tal sentido se señaló que: "De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA</b>	<b>MODELO ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Código: GJC-F-23
		Versión: 01
	<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>	Fecha Emisión: 06/02/2026
		Página 3 de 4

contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato”.

Por lo tanto, la entidad adelantará un proceso de mínima cuantía que permita la prestación del servicio con las especificaciones de la entidad, a fin de suplir la necesidad descrita en los estudios previos.

#### 4. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

##### 1. Consulta de oferentes:

COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2
Persona Natural o Jurídica: NIJALUX SOLUCIÓN- NIT. 1.073.502.579 Valor: \$49.059.700,00 Plazo de Entrega y/o Servicio: A convenir Vigencia de la Cotización: 30 DÍAS Forma de pago: a convenir Forma de entrega: Según solicitud	Persona Natural o Jurídica: MANTEMOF SAS- NIT. 901.803.057-4 Valor: \$48.989.985,00 Plazo de Entrega y/o Servicio: A convenir Vigencia de la Cotización: 30 DÍAS Forma de pago: a convenir Forma de entrega: Según solicitud


No.	ELEMENTO	NIJALUX SOLUCIÓN	MANTEMOF SAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR PORTATIL	\$24.825.000	\$20.612.288	\$1.514.576	UNIDAD	15	\$22.718.644
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER BLANCO Y NEGRO	\$6.850.000	\$8.305.010	\$7.577.505	UNIDAD	1	\$7.577.505
3	TONER TIPO 1	\$2.250.000	\$2.801.028	\$505.103	UNIDAD	5	\$2.525.514
4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	\$3.900.000	\$4.764.760	\$4.332.380	UNIDAD	1	\$4.332.380
5	TONER TIPO 2	\$1.850.000	\$1.219.750	\$306.975	UNIDAD	5	\$1.534.875
6	LICENCIAS	\$7.275.000	\$8.746.500	\$534.050	UNIDAD	15	\$8.010.750
7	CABLE UTP	\$700.000	\$952.000	\$826.000	UNIDAD	1	\$826.000
8	MOUSE ERGONÓMICO	\$1.109.700	\$1.142.400	\$375.350	UNIDAD	3	\$1.126.050
9	SOPORTE MONITOR MÚLTIPLE 3 ALTURAS NEGRO	\$300.000	\$446.250	\$124.375	UNIDAD	3	\$373.125
<b>TOTAL</b>							\$49.024.843,00

Recibidas dos (02) cotizaciones se toma como valor promedio de los valores totales correspondiente a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$49.024.843,00). incluido IVA y demás impuestos.

Cabe resaltar, que no se tiene como ponderación del valor el histórico de contratos celebrados por la entidad, como quiera que, las cantidades requeridas varían conforme a la necesidad del concejo Municipal para cada vigencia fiscal.

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que: El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$49.024.843,00). incluido IVA y demás impuestos.**

 <b>CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA</b>	<b>MODELO ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Código: GJC-F-23
		Versión: 01
	<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>	Fecha Emisión: 06/02/2026
		Página 4 de 4

**4. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DECRETO 1860 DE 2021)**

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia para obligar a que el futuro contratista realice el suministro de bienes o servicios en mínimo un 5% y máximo un 10% por personas en condición de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda del análisis de datos de proveedores que puedan acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional, en el Municipio de Mosquera para el objeto contractual de la referencia, evidenciándose que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos en el municipio de Mosquera especialmente por el impacto económico de costos que puede generar la ampliación del alcance territorial de la obligación en el marco del Decreto No. 397 del 2022 ; arrojando como resultado la no obtención de datos que le permitan a la entidad de terminar de forma objetiva la existencia de proveedores en estas condiciones para así poder obligar al futuro contratista a proveer un porcentaje mínimo de bienes o servicios en dichas condiciones.

En cumplimiento de las disposiciones referidas, se envió correo a las entidades del municipio que manejan este tipo de población entre las que se encuentra la secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Gobierno, obteniendo a la fecha respuesta por parte de dichas secretarías en donde se indica que no se cuenta con personas caracterizadas que puedan desarrollar este objeto contractual. por lo tanto, de conformidad con lo anterior, no es aplicable el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021.

**5. ANEXOS**

Cotizaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Precio oficial regulado	<input type="checkbox"/>
Catálogos	<input type="checkbox"/>	Análisis costo beneficio	<input type="checkbox"/>
Soporte Página web	<input type="checkbox"/>	Preventa.	<input type="checkbox"/>
Contrato (s)	<input type="checkbox"/>		
Otros documentos	<input type="checkbox"/>		

Indique cuales \_\_\_\_\_

NOMBRE: JENNY PAOLA HERNÁNDEZ  
GUIO  
Secretario (a) General

NOMBRE: JUAN HERNÁNDEZ  
CARGO: Asesor jurídico  
ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO  
DE MERCADO.

ORIGINAL FIRMADO

-----  
FIRMA

ORIGINAL FIRMADO

-----  
FIRMA